

CERCA DE LOS AUTORES

Patricia Alvarenga Venutolo. Doctora en Historia por la Universidad de Wisconsin-Madison. Profesora e investigadora de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional.

Mark Anderson. Doctor en Antropología por la Universidad de Texas, Austin. Profesor de Ciencias Sociales de la Universidad de Chicago.

Marvin Barahona. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Católica de Nijmegen, Holanda y Maestro en Historia por la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, 1988.

Sarah England. Doctora en Antropología por la Universidad de California, Davis. Profesora de Antropología en la Soka University of America, en Orange County, California.

Edgar Esquit. Licenciado en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala y Maestro en Antropología Social por el CIESAS, México. Investigador del Instituto de Estudios Interétnicos (IDEL) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Dario A. Euraque. Doctor en Historia Latinoamericana por la Universidad de Wisconsin-Madison en 1990. Catedrático de Historia Latinoamericana en el Trinity College, en Hartford, Connecticut.

Jorge Ramón González Ponciano. Doctor en Antropología por la Universidad de Texas, Austin. Investigador del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Jeffrey L. Gould. Profesor de Historia y director del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe en la Universidad de Indiana.

Galio Gurdíán. Doctor en Antropología Social por la Universidad de Texas, Austin. Coordinador del Informe de Desarrollo Humano del PNUD en Nicaragua.

Charles R. Hale. Doctor en Antropología por la Universidad de Stanford en 1989. Subdirector del Teresa Lozano Long Institute of Latin American Studies en la Universidad de Texas, Austin.

Carlos Benjamín Lara Martínez. Estudió Antropología Sociocultural en la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México y en la Universidad de Calgary, Canadá. Catedrático e investigador de la Universidad de El Salvador.

Christa Little-Siebold. Candidata al doctorado en Antropología Social por la Universidad de Tulane, New Orleans. Profesora adjunta del College of the Atlantic en Bar Harbor, Maine.

Mario Francisco Rizo Zeledón. Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y Maestro en Antropología Social por El Colegio de Michoacán, México. Investigador asociado de CIDCA.

América Rodríguez Herrera. Estudió Antropología Sociocultural en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y en la Universidad Iberoamericana de México. Investigadora de la Universidad Dr. José Matías Delgado, de El Salvador.

Carol A. Smith. Antropóloga por la Universidad de Stanford. Directora del Departamento de Antropología de la Universidad de California, Davis.

Rocío Tabora. Cursó una maestría en Ciencias Sociales en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile, en 1995. Viceministra en la Secretaría de la Presidencia de la República de Honduras.

Arturo Taracena Arriola. Doctor en Historia por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Investigador del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA).

Guatemala: el debate historiográfico en torno al *mestizaje*, 1970-2000

ARTURO TARACENA ARRIOLA

Introducción

El presente ensayo es un resumen analítico del debate que en los últimos años se ha dado en el ámbito historiográfico sobre el proceso de *mestizaje*, el surgimiento del *ladino* y la construcción del proyecto nacional en Guatemala a partir de la idea de la *ladinización*. En él se incluyó una serie de cientistas sociales que ha hecho trabajo empírico de investigación sobre el tema, sin que por ello sean todos, puesto que los límites del ensayo no lo permiten.

Dos preguntas básicas y un propósito se desprenden en la actualidad para el caso de Guatemala a la hora de reflexionar sobre el mestizaje como proceso histórico y como contenido ideológico de un proyecto nacional y de una ideología nacionalista, partiendo del mito sobre la mezcla de las razas (especialmente la indígena y la española).

La primera de ellas es saber cómo el mestizaje pasó a producir el concepto de *ladino*, sin que éste fuese exclusivamente su sinónimo, sino una nueva etapa ideológica del mismo. De hecho, en el sentido de la miscigenación, *ladino* es sinónimo de *mestizo*, pero al final de la Colonia también lo era de *castas* y, en la época actual, lo es de *no indígena*, concepto que ha perdido el primigenio sentido racial del mestizaje. Por eso se nos impone una investigación histórica de la evolución del término para poder comprender el carácter ideológico que tiene en la Guatemala de hoy.

La segunda pregunta es cómo el *ladino* pasó a ser el actor de la historia nacional guatemalteca y, por ende, cómo su ideología étnica —la *ladinización*— pasó a constituirse en el paradigma de nación en la primera mitad del siglo XX.

En cuanto al propósito, es el de ayudar a reflexionar desde la historia cómo se puede comprender la crisis en que se encuentra el proyecto de nación en Guatemala.

El punto de partida para ello será el análisis de *La patria del criollo*, de Severo Martínez Peláez, cuyos capítulos VI y VIII están enteramente dedicados a hacer un ensayo histórico sobre el mestizaje durante la Colonia en el Reino de Guatemala, y sobre la permanencia de elementos de la realidad colonial hasta nuestros días. A partir de él intentaré realizar el análisis de los trabajos que han ido dialogando con el

tema del mestizaje y el proyecto nacional guatemalteco encarnado por la ladinización en los años 50 y 60 del siglo XX, exponiendo las ideas fundamentales que los investigadores hemos planteado en las últimas tres décadas, ya sea que confirmen, contradigan, amplíen o innoven las hipótesis iniciales del reconocido historiador guatemalteco.

Considerar la historización del grupo ladino exige una visión integral de su formación como grupo social y de los valores que éste reproduce. La tarea es imposible si no va articulada al esfuerzo de tratar de entender lo que le ha acontecido desde hace 500 años. ¿Cuáles fueron las bases de vida que se le ofrecieron, las circunstancias en las que la historia colonial, y luego la republicana, lo colocaron, y en las que a partir de la revolución liberal de 1871 él mismo se colocó desde el poder nacional? Las etnias o grupos sociales no son esencia, sino historia. Y la historia no está integrada por grupos humanos que encantan o desencantan, sino por realidades extrapersonales (ideologías, procesos económicos y sociales, hechos políticos, etc.).

El contenido étnico del mestizaje

Como he advertido, Severo Martínez Peláez es el investigador moderno que primero intentó dar una explicación histórica global del fenómeno del mestizaje en Guatemala, especialmente durante la Colonia, por lo que es justo comenzar exponiendo sus ideas desarrolladas en *La patria del criollo*,¹ y al mismo tiempo señalar los límites y contradicciones que éstas tienen en torno a la comprensión de su evolución en los siglos XIX y XX, que de hecho han sido motivo de reflexión de los historiadores y científicos sociales que le seguimos.

Él observa que hacia finales del régimen colonial, los mestizos —los denomina “capas medias” por razones de un análisis marxista de clase—, constituían la tercera parte de la población total del Reino de Guatemala, calculada en 1,000,000 de personas.² De un inicial mestizaje entre españoles e indígenas, el incremento numérico de

¹ Severo Martínez Peláez. *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998. Véanse especialmente los capítulos VI, “El mestizaje y las capas medias”, pp. 200-359, y VIII, “La Colonia y nosotros”, pp. 473-524.

² *Apuntamientos sobre Agricultura y Comercio del Reyno de Guatemala, que el Dr. Antonio Larrazabal, diputado en las Cortes extraordinarias de la Nación por la misma Ciudad, pidió al Real Consulado de Comercio en Junta de Gobierno de 20 de Octubre de 1810*, estimaban que en el Reino había un millón de habitantes, de los cuales el 65% era indígena, el 31% ladino y el 4% blanco (criollo y español). Unos años antes, la *Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala, 1768-1770*, de Pedro Cortés y Larraz, calculaba la población ladina en 28.7%.

los mestizos se dio debido a la multiplicación de los mestizos entre sí y por sus relaciones con otros grupos. Si bien en la etapa inicial éste fue un fenómeno relativamente simple —la unión de españoles e indígenas—, poco a poco pasó a ser de una complejidad inextricable, donde lo racial fue cediendo paso a lo económico y a lo cultural.

Los mestizos no eran ni querían ser *indígenas*, pues eran trabajadores libres y no estaban obligados a tributar, teniendo libertad de desplazarse a vivir de un lugar a otro, pero con restricciones en los *pueblos de indios* y las *villas de españoles*, debido al orden jurídico de las “dos Españas”. Tampoco tenían acceso a cargos públicos y les estaban vedadas ciertas ocupaciones, encontrándose sujetos a penas especiales de acuerdo con su clasificación por castas.

Martínez Peláez continúa relatando que provenían de la unión de los tres elementos raciales básicos en la Colonia: *españoles*, *indígenas* y *negros*. De ellos surgieron, a su vez, tres tipos de mestizos básicos: el procreado de español e indígena, al que se llamó propiamente mestizo; el de español con negro, que se denominó *mullato*, y el de negro con indígena, el *zambo*. Sin embargo, las sucesivas mezclas de españoles, indígenas, negros, mestizos, mulatos y zambos dieron como resultado una serie de mezclas étnicas que la Corona terminó por definir como castas y, en el caso de Guatemala, a finales de la Colonia, como *pardos* y/o ladinos.

Señala, a su vez, que representaban una anomalía para el esquema jurídico político español expresado en la bipolaridad de las “dos Españas” en América: una *república de españoles* y otra *república de indios*. De esa forma, el mestizaje era un problema que se veía agravado por tres factores: su incesante aumento poblacional, el lentísimo desarrollo económico de la sociedad colonial —con estancamiento y crisis en su última época— y la existencia de un “bloqueo” político-económico para ese nuevo sector social por parte de los grupos hegemónicos.

Como se verá más adelante, si bien es cierto lo de la existencia inicial de un bloqueo a los mestizos —especialmente en el uso de la tierra y el acceso a cargos públicos— por parte de la Corona española y de los grupos dominantes, ya a finales de la Colonia éste no era necesariamente total, como tampoco les era igualmente nocivo el estancamiento económico que afectaba al grupo criollo del Reino de Guatemala. Lo que sí es cierto es que la lucha por la supervivencia los obligó a ser un grupo humano que, con su irrupción en la vida social en el campo y las ciudades, causaba molestias tanto a los españoles y criollos como a las comunidades indígenas, siendo por ello motivo de rechazo y de clara estereotipación social. O sea que, con el tiempo, resultaron inútiles las diferentes medidas por aislar a los mestizos de los pueblos de indios y evitar su cada vez mayor presencia urbana.

Paralelamente, Martínez Peláez, consciente de que los documentos coloniales —sobre todo a partir del siglo XVIII— empezaron a usar con más frecuencia el término ladino, consideró oportuno aclarar cuál era el uso que le daría respecto al de mestizos. De esa forma, denominó “mestizos” a los elementos humanos originados por la mezcla de las razas mencionadas (blanca, india y negra), mientras que para él “ladinos” eran —tal como lo designaba el cronista Antonio Fuentes y Guzmán en su *Recordación Florida*—, las personas o conjunto de personas que *no eran indias ni españolas o criollas*. Así, la conceptualización de los segundos es más amplia que la de los primeros, al incluir además de los mestizos a los *negros*. De igual modo, señala que el término ladino contiene un concepto “negativo”, pues se refiere a todas las personas que en la sociedad colonial *no eran indígenas ni españolas o descendientes de puros españoles*. Al mismo tiempo, el hecho de que existiesen grupos (étnicos) diversos entre los ladinos, excluía “totalmente la posibilidad de que en ningún momento consideremos a la suma de los ladinos como un grupo social”.³

Seguidamente, el historiador guatemalteco pasa a señalar cómo, si bien a principios del siglo XVII, a la hora de presentar el cuadro social del Reino de Guatemala, la crónica *Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España* se refiere con detalle a las diferencias de los distintos tipos de castas y/o mestizos, a finales de dicho siglo Fuentes y Guzmán ya no hacía distinción de matices, empleando la denominación “mestizos y mulatos” para referirse a los grupos sociales producto del mestizaje, y empezó a usar el término “ladinos” para designar a los grupos de gente mestiza en distintas localidades del Reino. Finalmente, mientras que en lo referente a la población negra esclava propiamente dicha, a principios del siglo XVII Gage señalaba su importancia numérica comparada con la de los mestizos, Fuentes y Guzmán apuntaba cómo el cuadro demográfico había cambiado radicalmente a finales del mismo, casi desapareciendo éstos.

Marcado por un empeño de definir la estructura de clases de la sociedad colonial guatemalteca —y centroamericana—, Martínez Peláez afirmaba que, en ese proceso en el que se fueron borrando los matices étnicos dentro del gran conjunto de ladinos, las diferencias de orden económico y social comenzaron a ser evidentes en su seno. De esa manera, Fuentes y Guzmán había dado noticias de grupos de mestizos rurales flotantes y muy inadaptados, a quienes acusaba de vagos y ladrones, distinguiéndolos de otros grupos de mestizos y mulatos que trabajaban la tierra, criaban y

³ Martínez Peláez. *Op. cit.*, p. 210.

vendían ganado, poseían pequeños comercios en tiendas o eran buhoneros, y estaban dedicados a las artesanías.

Luego, para tratar propiamente la realidad del mestizaje en el siglo XVIII, al historiador guatemalteco se le hace indispensable consultar la *Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala, 1768-1770*, de Pedro Cortés y Larraz, en la que ya se presenta una visión diferente de los mestizos. El prelado guatemalteco constataba con alarma cómo, al margen de las ciudades de los españoles y de los pueblos de indios, en una zona muy difusa que escapaba al control de las autoridades coloniales y de la Iglesia, se extendía el mundo de los *ladinos rurales*. Éste abarcaba a mestizos y mulatos por igual, imposibilitando establecer diferenciaciones de matices étnicos dentro de una población creciente en haciendas, hatos, rancherías, valles, trapiches, obrajes, salinas y *pajuides*. Gente a la que no alcanzaba la justicia real ni el orden religioso.

Asimismo, el prelado constataba que —pese a que les estaba prohibido— los indígenas huían de sus pueblos a esconderse en los reductos de ladinos rurales, los que aun siendo explotados vendían libremente la mano de obra, tenían facilidad de movilización en ciertos espacios del territorio provincial del Reino y, sobre todo, no tributaban. En resumen, los mestizos y los ladinos eran ya una de las más importantes fuerzas sociales del Reino de Guatemala.

Por último, Martínez Peláez dedicó un espacio en su obra para tratar el desarrollo de los mestizos en las ciudades del Reino, llegando a la conclusión de que éstos configuraron tres “capas medias urbanas”: la *plebe*, los *artesanos* y la *capa media alta*. La “plebe o vulgo” era gente pobre, mestiza casi toda, que se hacía cada día más numerosa e irritable. La constituían mulatos, zambos, negros libres y la multitud de combinaciones que se englobaban en la designación de pardos. Así, aunque el término pardos se aplicaba a las personas con alguna porción de sangre negra, terminó por designar al conjunto de los mestizos y por ser su “sinónimo”.⁴

Para ello, el historiador guatemalteco se basó tanto en el “Informe del ministro tesorero de la Reales Cajas de Guatemala sobre el estado deficiente del erario antes y después del 15 de septiembre de 1821, Madrid, 11 de marzo de 1824”, donde Manuel Vela, señalaba de qué manera los mestizos eran denominados mulatos, como en el de José de Aycinena, del Consejo de Estado, quien informaba por las mismas fechas que si bien debía de llamarse propiamente pardos a los que eran descendien-

⁴ Tal es el caso de los *Apuntamientos...*, donde además se señalaba que los pardos eran una casta poco útil por su “innata flojera y abandono”.

tes de negros, al haber muy pocos en el Reino de Guatemala se llamaba vulgarmente mulatos a los individuos de la población que había resultado de las mezclas de indios y españoles.⁵

Ello lleva a Martínez Peláez a sentir la necesidad de rectificar la exactitud conceptual del uso de los términos mestizos, pardos, mulatos y ladinos en los documentos y autores coloniales citados, señalando, por ejemplo, que si bien el tesorero Vela a inicios del siglo XIX llamaba mulatos a los mestizos (debido a que la infinita variedad de tipos étnicos hacía imposible seguir con la lógica de las castas), había terminado por crear cierta “informalidad” en uso de las palabras. Lo “correcto” dentro de los criterios coloniales debía de ser lo expresado en el escrito “Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica al Ministerio de Gobernación de Ultramar, sobre la dificultad de aplicar el sistema electoral constitucional en un medio dividido en 22 castas. 22 de noviembre de 1820”, donde se afirmaba que:

El blanco con el indio da el mestizo, y si éste produce con blanco resulta el castizo, que unido al blanco su prole pasa ya por blanca; siendo salto atrás la mezcla del mestizo o el castizo con cualesquiera otra raza. La blanca con el negro da el mulato, y el negro con el indio zambo. Éstas son las razas calificadas y comúnmente conocidas en el país (...). Las mezclas subsecuentes de las personas mixtas son inacabables e innominadas, pero generalmente a todas las personas que no son indios puros se les llama gente de razón o Ladinos y a los blancos españoles.⁶

Asimismo, corrige a Fuentes y Guzmán por usar:

(...) el término “ladinos” con cierta imprecisión —quizá como consecuencia de los grandes cambios que en su tiempo se estaban operando en las capas medias. En dos o tres oportunidades habla de “indios muy ladinos” para indicar que se trata de gente más educada, más pulida que el resto de los indios. Ocasionalmente usa el término para indicar a todos los que no son indios, incluidos allí también los españoles: “los españoles y demás ladinos”. Esta última acepción —ladino es todo aquel que no es indio— es la que se usa vulgarmente en Guatemala (incluso la emplean algunos científicos ex-

⁵ Hecho que marca un fenómeno muy importante en la sociedad guatemalteca —y centroamericana— como el de la invisibilización de un alto porcentaje de su población con sangre negra, el cual no ha sido estudiado hasta hoy. Los historiadores Lowell Gudmunson y Rina Cáceres tienen en marcha un proyecto de investigación del tema en Guatemala y Costa Rica para finales del siglo XVIII y el siglo XIX, respectivamente.

⁶ Martínez Peláez. *Op. cit.*, p. 253, nota 148, y p. 208, nota 23.

tranjeros para dividir al conglomerado en dos grandes sectores y ocultar la estructura de clases) y resulta sorprendente encontrarla en el cronista, si bien es excepcional. La acepción predominante en la obra es la que designa como ladinos a todos los mestizos, excluyendo a indios, negros y españoles o criollos (...). Digamos, también, que en siglo XVIII —el subsiguiente a la época del cronista— se generalizó, hasta el final de la Colonia, el uso de la palabra “ladino” para designar a aquél que no era indio ni español o criollo, incluidos los negros (...).⁷

Y, finalmente, Martínez Peláez afirma que:

Los criollos desplazados, los que perdieron su posición de latifundistas explotadores de indios, naturalmente dejaron por eso mismo de ser criollos, aunque racialmente se hayan conservado como descendientes de familias españolas.⁸

A estas alturas del análisis de *La patria del criollo* en lo referente a las afirmaciones sobre la dinámica étnica del mestizaje en el Reino de Guatemala, me parece importante señalar un cierto número de contradicciones en las que incurre Martínez Peláez y que muchos autores han retomado sin reparar en ellas. A mi juicio, éstas son las siguientes:

- 1) No percibir que, si a finales del siglo XVII Fuentes y Guzmán ya empleaba el término ladino para incluir a cierto tipo de indios y españoles que actuaban socialmente dentro del conjunto de los ladinos, especialmente por razones económicas de inserción social o empobrecimiento económico, no era motivo de “imprecisión” conceptual, sino la constatación de que el lenguaje nombraba una realidad social distinta a la del siglo XVI, aunque estuviese usando un vocablo que en sus orígenes tenía una acepción más restringida.
- 2) Insistir en que, a finales del siglo XVIII y a principios del XIX, el término ladino seguía siendo aquél que, además de nombrar a los mestizos y mulatos como productos de la miscigenación, incluía étnicamente sólo a los negros, no así a indios, españoles o criollos, cuando los documentos que él mismo cita dicen lo contrario. Por ejemplo, el aludido de la Diputación de Nicaragua y Costa Rica señalaba que no incluía a “indios puros” ni a “blancos españoles”, con lo que dejaba entender que sí incluía a los *indios aladinados* y algún tipo

⁷ *Ibid.*, pp. 220-221, nota 59. El énfasis es mío.

⁸ *Ibid.*, p. 267.

de blancos, los criollos, por ejemplo. Por su parte, en su *Descripción...*, Cortés y Larraz incluía claramente en el mundo de los *ladinos rurales* a los españoles empobrecidos del agro guatemalteco y a los *indígenas fugos* de los pueblos de indios.

- 3) Afirmar que la condición de “latifundista” era la que determinaba en última instancia el ser criollo y no el hecho de ser descendientes de españoles, cuando consta que en la memoria colectiva de éstos estaba presente —y aún lo está— el valor positivo de ser “descendientes de familias españolas”, lo que no necesariamente sucedería con los futuros latifundistas ladinos, quienes se vieron obligados a afirmar de forma negativa que ante todo no tenían sangre india en sus venas.
- 4) Considerar que la acepción de ladino como equivalente a la de no indígena en la Guatemala del siglo XX no es una construcción histórica y social, sino algo de uso “vulgar”, la cual que adoptaron los científicos extranjeros para negar las clases sociales. Como se verá más adelante, la realidad presente de Guatemala evidencia que esa evolución es un producto histórico y social, asumido muy oficialmente por parte del Estado.

En conclusión, Martínez Peláez, sin quererlo, terminó por hacer del mestizo un sinónimo del ladino y viceversa, manteniendo el principio del contenido social-biológico del término tal y como fue al inicio de la Colonia, sin asumir la dimensión ideológica que el mismo cobró con el tiempo. Y, por ello, si bien vio en el proceso de mestizaje el paso de un contenido racial a uno económico, no se atrevió a aceptar que en Guatemala la categoría étnica jugaba un papel importante en las relaciones de clase. Es decir, aunque admitía lo complejo de la interrelación entre etnia y clase, entre raza y cultura en el proceder social guatemalteco, terminó por simplificarla en sus conclusiones históricas en función de acordarle a las relaciones económicas una preeminencia en la evolución histórica de la sociedad guatemalteca.⁹

El proceso histórico-económico de la formación del grupo social ladino

Manuel Vela en el citado “Informe...”, que redactó desde su cargo de ministro tesorero estando ya en Madrid en el año de 1824, señalaba que la población del Reino de

⁹ De hecho, buena parte de los investigadores guatemaltecos usa exclusivamente el término ladino como sinónimo de mestizo o de habitantes rurales no indígenas.

Guatemala en el momento de la independencia ascendía a cerca de 600,000 indios, 300,000 mulatos, negros y castas, y 45,000 blancos o españoles criollos, siendo muy poco el número de peninsulares. Agregaba que la “casta” de los mulatos o ladinos se dividía entre los que forman la “parte común del pueblo, que es la más numerosa”, y entre los que por la “mejora de fortuna componen otra media”, en la cual se encontraban bastantes eclesiásticos, profesionales, maestros, artistas, propietarios, agricultores, tratantes, etc.

Los primeros eran, según él, bastante revoltosos y pobres, y los segundos favorables al proceso de emancipación, con el deseo manifiesto de lograr una igualdad con los criollos o españoles americanos, verdaderos líderes del proceso independentista. Entre los ladinos pertenecientes a la “parte media” y los últimos, a pesar de la coincidencia de intereses contra la monarquía, había una “mutua aversión” social, también por razones de poder.

Influido por Vela, Martínez Peláez llegó a la conclusión de que los mulatos y castas —es decir, los ladinos— se clasificaban en dos “capas” (pues no podían ser clases en el sentido marxista de la palabra), y tal separación interna no tenía nada que ver con la fórmula étnica de su mestizaje, sino únicamente con su situación económica.

Es igual [apuntaba] llamarlos mestizos, mulatos, pardos, castas o ladinos; lo importante es que la mayoría de ellos son pobres y “forman la parte común del Pueblo”, y los otros forman un grupo que goza de mejor fortuna.¹⁰

Sin embargo, y de forma paradójica, el mismo Martínez Peláez sostenía que lo que separaba a los ladinos o mulatos de “mejor fortuna” de los criollos, era tan sólo el hecho de que “no gozan de la posición de los criollos en lo económico ni en lo político”, cuando los documentos muestran que en el seno de la sociedad colonial de Guatemala la imposibilidad de gozar de una mejor posición social pasaba por el hecho de la importancia de la adscripción étnica por razones de mezcla racial o de pertenencia a una de las castas. Una adscripción que no era solamente propia, sino también impuesta por los grupos dominantes.

Por otra parte, según Martínez Peláez, los ladinos de “mejor fortuna” se dividían a sí mismos en una “capa media rural” y una “capa media alta urbana”, mientras que los que formaban la “parte común del Pueblo” estaban a su vez divididos en ladinos pobres o rurales, plebe y artesanos.

¹⁰ Martínez Peláez. *Op. cit.*, p. 278.